



## Arturo Pérez Negrón (Dir. Prestaciones Económicas Salud, IMSS) Entrevista con Enrique Burgos



“Con la iniciativa del diputado (Ignacio) Mier y la diputada (Ivonne) Cisneros lo que va a pasar es que esos recursos se van a ir al Fondo de Pensiones para el Bienestar, ahí van a estar resguardados en un fideicomiso que está en el Banco de México administrado por Hacienda y si tú tienes 90 años y solicitas la devolución de tus recursos, se los van a dar e incluso si llegara a fallecer, en este caso, el trabajador o la trabajadora, la beneficiaria o beneficiario, la esposa o el esposo, pueden reclamar la devolución de estos recursos. Por eso el Presidente ha sido contundente: No se van a tocar los recursos de los trabajadores, mentira que se van a expropiar, mentira que se les van a quitar a las afores, éste es un mecanismo que va a garantizar que hoy todos aquellos que empezaron a cotizar a partir del primero de julio de 1997 y que, obviamente, van a recibir únicamente el 60 por ciento de lo que tengan ahorrado en su cuenta, tengan la posibilidad de que con este complemento solidario que va a salir del Fondo de Pensiones para el Bienestar, de ser aprobada la iniciativa, lleguen al 100 por ciento”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!4370?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!4370&authkey=!AFBDGAJklogjBzs&ithint=video&e=dkD5On>